

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

101

MADRID**SALA DE LO SOCIAL****Sección Sexta**

EDICTO

En el recurso de casación para la unificación de la doctrina número 256 de 2010, seguidas ante la Sección Sexta de la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante del recurso de suplicación número 5.975 de 2010, seguido a instancias de doña María Rosa Santiago Gómez, contra don Francisco Cortés Gómez, “20 Mariposas, Sociedad Limitada” y el Fondo de Garantía Salarial, sobre contratos de trabajo, con fecha 18 de febrero de 2011, se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

Decreto

La secretaria judicial, doña Encarnación Egido Trillo-Figueroa.—En Madrid, a 18 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo:

Que debe poner fin al trámite del presente recurso.

Remétanse las actuaciones al Juzgado de lo social de origen, junto con testimonio de la resolución dictada por esta Sala, la cual es firme.

Solicítese de dicho Juzgado que acuse recibo y, una vez conste el mismo, archívese las actuaciones.

Paso a dar cuenta de las actuaciones al ilustrísimo señor magistrado-ponente a los efectos oportunos.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles de que contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días, a partir del siguiente a la recepción de la notificación ante el secretario de este órgano.

Y habiéndose acreditado en las actuaciones que los demandados don Francisco Cortés Gómez y la mercantil “20 Mariposas, Sociedad Limitada”, se encuentran en ignorado paradero, llévase a efecto el emplazamiento acordado en la presente resolución, mediante edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al que se oficiará al efecto.

Y para que sirva de notificación en forma de don Francisco Cortés Gómez y a la mercantil “20 Mariposas, Sociedad Limitada”, ambos en ignorado paradero, se expide el presente edicto.

En Madrid, a 18 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.929/11)